

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO  
CONCERTADO**Boletín****Oficial**

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN****EN LA CAPITAL:**

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

**FUERA DE LA CAPITAL:**

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

**Diputación Provincial****ADVERTENCIAS**

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes****Circular núm. 390***Anulando la cartilla de racionamiento que se cita.*

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del tercer ciclo, serie GU, de categoría infantil, número 5622, perteneciente al residente en Mandayona, don Aurelio Mateo Hernández, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que la referida cartilla queda anulada a todos los efectos.

*Diligencias a practicar caso de encontrarse.*

Caso de que alguna persona se presentase con la referida cartilla intentando hacer uso indebido de la misma, le será recogida e instruídas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que la obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a esta Delegación provincial.

Guadalajara 31 de Octubre de 1944,

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.****Circular núm. 392***Anunciando el extravío de las guías de circulación que se citan*

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que han sufrido extravío las siguientes guías de circulación:

Serie BB, números 220395, 220396, 220398 y 220422, amparatorias de 3.000 kilogramos de aceite cada una.

Serie GA, número 127949, expedida por la Inspección provincial de León, a favor del Gerente de la «Clea», de dicha provincia.

Se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediatamente a este Centro en el caso de ser hallada y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1944.

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.****Circular núm. 395***Anunciando el extravío de los boletines de baja que se citan*

Habiendo sufrido extravío los boletines de baja por incorporación a filas, correspondientes a la provincia de Tarragona, números 5756, 5762, 5776 y 19674, los tres primeros en modelo de impreso vigente, durante la circulación de las cartillas familiares, y el último de modelo número 11.

Los boletines de baja por incorporación a filas, modelo número 11, correspondientes a la provincia de Huesca, números 19501, 20753, 20761 y 20762, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que los referidos boletines quedan anulados a todos los efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1944.

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.**

## Mancomunidad Sanitaria Provincial

Presupuesto para el año 1945

### ANUNCIO

Próxima la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Mancomunidad Sanitaria e Instituto provincial de Sanidad, para el ejercicio de 1945, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes y Sanitarios de la provincia quedan ambos proyectos de presupuesto expuestos por un plazo de diez días; a partir del de la fecha, para presentar reclamaciones en la Secretaría General, Jefatura provincial de Sanidad, en San Miguel, 1.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» a los efectos procedentes.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1944.—El Secretario general, L. Suárez de Puga.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Marcos Herrero. 3977

## Ayuntamientos

### MESONES

El día 15 de Noviembre próximo, hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, por el sistema de pujas a la llana, la subasta pública del aprovechamiento de los pastos de invierno de la «Dehesa boyal» de estos propios, para el año forestal de 1944-45, por la cantidad de 2.500 pesetas, y para los ganados que se indican, en el pliego de condiciones que ha sido formado y aprobado por la Corporación municipal y que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiéndose que, durante cinco días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán formularse reclamaciones.

Mesones 23 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Nicomedes Sanz. 3888

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

### TARAVILLA

Año forestal 1944-45

El Alcalde Nacional de Taravilla.

Hago saber: Que el día 10 de Noviembre próximo, con las formalidades legales y bajo los pliegos de condiciones que se hallan en esta Secretaría, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las siguientes subastas:

A las diez de la mañana, la del aprovechamiento de pastos de los montes de propios, números 194 y 195 del Catálogo, para 1.250 lanares, 250 cabras, 40 de vacuno y 30 de mayor; tipo de tasación, 7.110 pesetas y presupuestos de indemnización.

A las doce de ídem, la del monte 196, para 500 lanares y 100 cabrío, por ídem de 2.500 pesetas ídem.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Taravilla 23 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Santiago Ramos. 3889

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

## Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Guadalajara

Oposiciones de ingreso en el Magisterio Primario

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores opositores que a continuación se expresan, que una vez examinada la documentación presentada por los mismos, se observa la falta de los documentos que se indican, debiendo considerarse incluidos en el grupo de opositores pendientes de documentación y no en el de admitidos, como indebidamente figuraron en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 del actual:

Grupo C), Ex-combatientes.—Número 16. Don Bernardo Juan José Sánchez Blanco, falta certificado de adhesión al Movimiento.

Grupo F), Oposición libre.—Número 55. Don Luis Díaz Guardón, falta certificado de adhesión al Movimiento.

Grupo de Pendiente de Documentos.—Número 6. Don Leandro Bartolomé Romera, falta, además, certificado de adhesión al Movimiento.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos oportunos; advirtiéndose que hasta el día 9 del actual, inclusive, podrán presentar los aludidos documentos al Tribunal de la Oposición.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1944.—El Jefe de la Sección, Jacinto Fernández. 4018

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### Pago de cupo excedente

Como aclaración al aviso, fecha 9 de Octubre de 1944, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 del corriente, se hace constar:

1.º Que en las fechas que se indican en el citado aviso, no son topes para la entrega del cupo excedente.

2.º Dichas fechas se considerarán para la remisión a esta Jefatura de las fichas de aquellos agricultores que antes de la misma, hubiesen entregado el cupo excedente.

3.º Los agricultores indicados anteriormente, que no remitiesen las fichas en las fechas indicadas, lo harán pasado el último plazo.

4.º Los agricultores podrán entregar y remitir desde la fecha presente hasta el 15 de Mayo la ficha C-1 para que por esta Jefatura se proceda al pago del cupo excedente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 27 de Octubre de 1944.—El Jefe provincial, L. Andreu. 3936

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO  
CONCERTADO**Boletín****Oficial**

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN****EN LA CAPITAL:**

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

**FUERA DE LA CAPITAL:**

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

**Diputación Provincial****ADVERTENCIAS**

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes****Circular núm. 391***Anulando la cartilla de racionamiento que se cita.*

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del tercer ciclo, serie GU, de categoría infantil, número 2419, perteneciente al residente en Baidés, don Calixto Bueno Molina, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que la referida cartilla queda anulada a todos los efectos.

*Diligencias a practicar caso de encontrarse.*

Caso de que alguna persona se presentase con la referida cartilla intentando hacer uso indebido de la misma, le será recogida e instruídas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que la obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a esta Delegación provincial.

Guadalajara 31 de Octubre de 1944.

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.****Circular núm. 393***Anunciando el extravío de la guía de circulación que se cita*

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que ha sufrido extravío la siguiente guía de circulación:

Serie BB, número 198685, amparatoria de 3.000 kilogramos de aceite fino, con destino a Madrid, consignados al Excmo. Sr. Gobernador Civil y el almacenista señores Hijos de Luca de Tena.

Se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediatamente a este Cen-

tro en el caso de ser hallada y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1944.

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.****Circular núm. 394***Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se citan*

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento, serie O, números 567723, 609433 y 648172, del tercer ciclo.

Serie Marruecos, números 78001, 78002, 78003, 78004, 78005, 78006, 78007, 78008, 78009, 78010, 78011, 78012, 78013, 78014, 78015, 78016, 78017, 79982, 79983, 78984, 79985, 79986, 79987, 79988, 79989, 79991, 79992, 79993, 79994, 79995, 79996, 79997, 79998, 79999 y 80000, correspondientes al cuarto ciclo.

Serie S, tercera categoría, del tercer ciclo, números 311560, 311562, 311563, 311564 y 315156, y de segunda categoría, número 433565.

Las del tercer ciclo, serie S, infantil, número 18881, y tercera categoría, número 335576.

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Caso de que alguna persona se presentase con alguno de los documentos arriba indicados intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruídas las oportunas diligencias en averiguación de

como lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a este Centro.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1944.

El Gobernador Civil,

**Juan Casas Fernández.**

## Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara

Se pone en conocimiento de los perceptores de pensiones por el concepto «Obra Nacional de Protec-

ción a los Huérfanos de la Guerra y de la Revolución Nacional» que la liquidación de las nóminas correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, se efectuará en los locales de esta Junta Provincial, a partir del día 13 del corriente hasta el 23 del mismo, de las diez treinta a las trece horas.

Se previene la necesidad de presentarse con la correspondiente autorización, firmada por el perceptor y una para cada mes, caso de no ser precisamente el interesado el que ha de verificar el cobro.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1944.—El Vicepresidente, Manuel Pardo.

4052

# Excma. Diputación provincial de Guadalajara

## CIRCULAR

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de Julio del corriente año, la Ordenanza para la exacción de derechos por estancias en Establecimientos benéfico-provinciales o concertados y disponiéndose en ésta que será de cuenta de los Ayuntamientos el pago de las estancias que causen en ellos los vecinos de los mismos que se encuentren o sean en lo sucesivo acogidos, siempre que excedan del cupo correspondiente a cada Municipio en relación con su densidad de población; para que pueda darse cumplimiento a lo dispuesto en la referida Ordenanza, en su artículo 12, a continuación se relacionan los acogidos en los distintos Establecimientos Psiquiátricos que se citan, vecinos de los Ayuntamientos que se mencionan; bien entendido, que pasado el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que por los respectivos Ayuntamientos se haya formulado reclamación alguna, no tendrán validez las que se hagan posteriormente, y que todas las que se produzcan han de ser debidamente justificadas.

### RELACION DE ACOGIDOS EN ESTABLECIMIENTOS PSIQUIATRICOS

PUEBLO	Cupo que le corresponde	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO
Ablanque.....	1	Cecilia García Serrano.....	Manicomio de Ciempozuelos (Madrid).
Alarilla.....	1	Basilía Vallejo Abad.....	Idem.
Albendiego.....	1	Francisca Sanz Romero.....	Idem.
Albalate de Zorita.....	2	Pedro Juan Domínguez Montero.....	Idem.
Alcocer.....	2	Emilia Ecija Horcajada.....	Idem.
Aldeanueva de Atienza.....	1	Felipa Córdoba Monedero.....	Idem.
Algora.....	1	Tomasa López Esteras.....	Idem.
Alhóndiga.....	1	Andrea García Romero.....	Idem.
Almadrones.....	1	Trinidad Cogollar Chena.....	Idem.
Almonacid de Zorita.....	2	Felipa López Plaza.....	Idem.
Alustante.....	1	Amparo Sanz Megina.....	Idem.
Angón.....	1	Josefa Molinero de Pedro.....	Idem.
Aranzueque.....	1	María Picazo Jiménez.....	Idem.
Azuqueca.....	1	Gloria López Vázquez.....	Idem.
Atance (El).....	1	Joaquina Hidalgo Mínguez.....	Idem.
Bañuelos.....	1	Clementa de la Vega Noguerales.....	Idem.
Beleña de Sorbe.....	1	Irene Gascañana Alonso.....	Idem.
Berninches.....	1	Eustasia López Martínez.....	Idem.
Idem.....		María Martínez Lorente.....	Idem.
Idem.....		Conrado Melchor Heredero.....	Idem.
Bodera (La).....	1	Higinia Somolinos Mínguez.....	Idem.
Brihuega.....	2	Estéfana Gutiérrez Galve.....	Idem.
Idem.....		Cirilo García Castillo.....	Idem.
Idem.....		Victoriano Mayoral Romera.....	Idem.
Cabezadas (Las).....	1	Dionisio Benito Gil.....	Idem.
Campillo de Dueñas.....	1	Felisa Herranz López.....	Idem.
Campillo de Ranas.....	1	Angela Gordo Mata.....	Idem.
Campisábalos.....	1	Pascuala Ricote Márquez.....	Idem.
Cendejas de Enmedio.....	1	Josefa Hernando Martín.....	Idem.
Cifuentes.....	2	Daniel Alcolea Millana.....	Idem.

Cogollor	1	Santos Martínez de Diego	Manicomio de Ciempozuelos (Madrid).
Cogolludo	1	Clementa García Martínez	Idem.
Cubillejo de la Sierra	1	María Vidal López	Idem.
Drieves	1	Sixta Gil Hernando	Idem.
Gárgoles de Abajo	1	Eugenia Asenjo Recuero	Idem.
Guadalajara	23	Eugenia Almazán Aguado	Idem.
Idem		Magdalena de la Fuente Cañadas	Idem.
Idem		Juana Cruz Gómez	Idem.
Idem		Eulalia Expósito Catalina	Idem.
Idem		Josefa Gutiérrez Galán	Idem.
Idem		Benita Manzano Centenera	Idem.
Idem		Bernardina Ruiz de la Sen	Idem.
Idem		Justina Marco Viejo	Idem.
Idem		Pedro Segovia Morales	Idem.
Gualda	1	Severiana Chornique Lázaro	Idem.
Henche	1	Angela Arroyo Pérez	Idem.
Hiendelaencina	1	Saturnina Perucha de la Cruz	Idem.
Hontova	1	Brígida López López	Idem.
Illana	2	Deogracias de la Torre y del Saz	Idem.
Jadraque	2	Paula Sanz Serrano	Idem.
Idem		Rufino López Encarnación	Idem.
Ledanca	1	María Rodríguez Granizo	Idem.
Idem		Agueda Torres Bonilla	Idem.
Loranca de Tajuña	1	Federica Pardo Prieto	Idem.
Lupiana	1	Francisca Andrés Andrés	Idem.
Majaelrayo	1	Antonia Atienza Monasterio	Idem.
Malaguilla	1	Vicenta Sanz Puyo	Idem.
Millana	1	Gaspar Ruiz Ibarra	Sanatorio S. Baudilio de Llobregat (Barcelona).
Molina de Aragón	3	Fermín Gómez Fernández	Idem.
Mondéjar	3	María Sánchez de Lucas	Manicomio de Ciempozuelos (Madrid).
Idem		Gregorio Pérez Jiménez	Idem.
Olmeda de Jadraque	1	Luis de San Miguel Mora	Idem.
Olmeda del Extremo	1	Silveria Hernando Herranz	Idem.
Peñalba de la Sierra	1	Agustina Rodríguez Rodríguez	Idem.
Idem		Juana Serrano Rodríguez	Idem.
Sayatón	1	Félix del Amo Muñoz	Idem.
Setiles	1	Petra García Sanz	Idem.
Sigüenza	5	Estéfana Martín Laguna	Idem.
Idem		Cándido Rodrigo de Francisco	Idem.
Tordesilos	1	Silvia Malo Malo	Idem.
Idem		Benito Malo Sánchez	Idem.
Tortuera	1	Julia Flora Olmos	Idem.
Tortuero	1	Luisa Moreno Arribas	Idem.
Torre Cuadrada de Molina	1	Benito Sanz Sanz	Idem.
Trijueque	1	Eugenia García López	Idem.
Valdeaveruelo	1	Eusebia Sanz Carlero	Idem.
Valdeconcha	1	Dominga Villalba Martínez	Idem.
Veguillas	1	Máximo Plaza Lázaro	Idem.
Villanueva de Alcorón	1	Marcos García García	Idem.
Villaseca de Uceda	1	Cándida Blanco Mateo	Idem.
Yélamos de Arriba	1	Juliana Sánchez Cerrato	Idem.

Guadalajara 3 de Noviembre de 1944.—El Presidente, José García Hernández.

## Ayuntamientos

### SAYATON

Queda expuesto en el sitio de costumbre de la Secretaría de este Ayuntamiento, los nombramientos de los Vocales natos de la parte real y parte personal, como asimismo las fechas que se han de reunir las citadas Comisiones para formar el reparto de utilidades de 1945.

Sayatón 2 de Noviembre de 1944.—El Alcalde,  
Pablo Solana.

4004

### ALOCEN

El día quince del mes actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la cuarta subasta para el aprovechamiento de quinientos estéreos de leña gruesa y doscientos de ramaje bajo el tipo de cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas, dispuesto por la Superioridad.

Alocén dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Alcalde, Gregorio Corral. 4007

(Derechos de inserción, 11'25 ptas.)

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Valdelagua, el reparto de rústica y pecuaria, el padrón de edificios y solares y listas cobratorias y el presupuesto municipal, por los plazos reglamentarios.

Estriégana, los padrones y listas cobratorias de rústica y urbana, por ocho días.

Bujarrabal, id. id., por id. id.

Cubillejo de la Sierra, el presupuesto municipal para 1945, por quince días; el padrón de edificios y solares y el repartimiento de rústica y pecuaria, por diez días.

Cubillejo del Sitio, id. id., por id. id.

Algora, los padrones y listas cobratorias de rústica y urbana, por diez días.

Alpedroches, los repartos de rústica y urbana, por ocho días; el presupuesto municipal, por quince días.

Romanillos de Atienza, id. id.; por id. id.

Bañuelos, la matrícula industrial, copia y listas cobratorias y el proyecto municipal, por los plazos reglamentarios.

La Huerce, el proyecto de presupuesto municipal, el repartimiento de rústica y pecuaria y el padrón de edificios, por ocho días.

Sayatón, las listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Pozancos, el anteproyecto de presupuesto municipal, los padrones de urbana y listas cobratorias y los repartos de rústica, por ocho días.

Condemios de Arriba, los repartimientos de rústica y pecuaria y padrones de urbana, por ocho días.

## Juzgados municipales

### VILLAVERDE DEL DUDADO

= Cédula de citación =

En virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de Guadalajara, en sumario número 33 del año 1941, por hurto de gallinas al vecino de este pueblo Dionisio López Rojo, contra la inculpada María Manzano Mendoza (gitana), en ignorado paradero, he acordado en providencia del día de hoy citarla a dicha inculpada, para que comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio verbal de faltas que contra la misma se ha de celebrar, para el día 28 del actual, a las trece horas; advirtiéndola que, si no comparece, la pararán los perjuicios a que haya lugar.

En Villaverde del Ducado a 2 de Noviembre de 1944.—El Juez municipal, Gabriel Novella.—El Secretario, Victorino Bartolomé. 4017

## SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA

### Provincia de Guadalajara

### JEFATURA

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octu-

bre de 1913, con esta fecha se aprueban las características catastrales del término municipal de que a continuación se detalla y cuyo resumen calificativo y clasificativo, es el siguiente:

### Término municipal de Membrillera

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	CLASES	SUPERFICIE
Huerta riego.....	U. <sup>a</sup>	28-57-15
Cereal riego.....	1. <sup>a</sup>	6-72-97
Idem.....	2. <sup>a</sup>	35-11-19
Idem.....	3. <sup>a</sup>	63-20-29
Cereal secano.....	1. <sup>a</sup>	61-25-00
Idem.....	2. <sup>a</sup>	162-20-90
Idem.....	3. <sup>a</sup>	430-86-64
Idem.....	4. <sup>a</sup>	473-48-80
Cereal secano (viña nueva 2 años).....	4. <sup>a</sup>	11-32-46
Cereal secano (viña nueva 3 años).....	4. <sup>a</sup>	5-81-68
Cereal secano.....	5. <sup>a</sup>	739-34-30
Erial a pastos.....	U. <sup>a</sup>	1390-39-87
Monte bajo.....	U. <sup>a</sup>	61-34-40
Arboles ribera.....	U. <sup>a</sup>	37-65-63
Viña.....	U. <sup>a</sup>	20-55-40
Era pan trillar.....	U. <sup>a</sup>	6-52-63
		3534-39-31
Construcciones y varios.....		1-16-06
		2670-00-00

Este acuerdo de aprobación es apelable en el plazo de quince días, ante la Superioridad, por cualquier propietario interesado, Junta Pericial y el Ayuntamiento respectivo.

Guadalajara 31 de Octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Angel de Arancón. 3937

### MADRID.—REGIMIENTO INFANTERIA

### INMEMORIAL NUMERO 1

= Requisitoria =

Garrido Olmeda, Eleuterio; soldado del reemplazo de 1933, hijo de Eleuterio y de Vitoria, natural de Saúca (Guadalajara), avecindado en Madrid últimamente, con domicilio en Pignatelli, 13, portería, Juzgado de primera instancia de Buenavista, perteneciente a la Caja de Recluta de esta capital número 3, nació el 5 de Agosto de 1912, de oficio dependiente, comparecerá ante don Cayo Alamo Santamaría, Capitán de Infantería, Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial número 1, Cuartel del Infante Don Juan, calle de Moret, número 1, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria; de no efectuarlo le parará el perjuicio a que diere lugar.

Se ruega a cuantas personas puedan informar sobre el paradero de dicho individuo lo pongan en conocimiento de dicho Juzgado.

Madrid, 2 de Noviembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Cayo Alamo. 3978